

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20976** MADRID

El juzgado de lo mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

Que el procedimiento concursal número 681/12 referente al concursado "Garozco Obras y Construcciones, S.L.U.", por auto de fecha 20/05/2013 ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se declara disuelta la mercantil "Garozco Obras y Construcciones, S.L.U.", cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 20 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130030496-1